CONTRATO Nº 04 /2021
SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN Y PLASTIFICADO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

Entre la **H. CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en Rio Jejui esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **G&B.,** con R.U.C. N° 610403-7, domiciliado en la calle Oliva N° 641 c/ 15 de Agosto, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SRA. CATALINA BEATRIZ ALMADA,** con Cédula de Identidad N° 610.403; denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN Y PLASTIFICADO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN Y PLASTIFICADO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390.041 AD REFERENDUM- PLURIANUAL.

G Y B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2021. La adjudicación fue realizada según acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 17 de marzo de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Incl.	Precio total
1	1	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	1	89.000	89.000
2	2	Encuadernación tapa dura forrado en cuerina de color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo, con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro.	1	89.000	89.000
3	3	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	1	95.000	95.000
4	4	Encuadernación de sobres de plástico tamaño 35x23 cm aprox. tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo encerado con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	1	130.000	130.000
5	5	Encuadernación tapa dura forrado en cuerina de color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo, con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro.	1	95.000	95.000
6	6	Encuadernación al espiral con tapa plástica transparente y contratapa de plástico color negro.	1	16.000	16.000
7	7	Plastificado de credenciales con cordón color negro, medida 12 x 8 cm.	1	12.000	12.000
8	8	Plastificado de credenciales sin cordón, medida 12 x 8 cm.	1	9.000	9.000

Monto mínimo	**7.500.000 Gs.**
Monto máximo	**15.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil)** y hasta un monto máximo de **Gs. 15.000.000 (quince millones),** distribuidos de la siguiente forma: para el ***año 2021,*** hasta un monto de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)** y para el ***año 2022,*** hasta un monto de **Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.

G Y B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 619.403-7

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma hasta el 30 de junio de 2022.
La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/038.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha de entrega de los bienes
1	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	UNIDAD	**Unidad Operativa de Contrataciones de la H. Cámara de Senadores, sito en Av. República esq. Río Jejuí (ex Casa de la Cultura). En el horario de 08:00 a 12:30 hs.**	**La entrega se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la nota de pedido emitida por la Contratante.**
2	Encuadernación tapa dura forrado en cuerina de color negro sin puntera, marrón o bordó, cocido al hilo, con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro.	UNIDAD		**La entrega se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la nota de pedido emitida por la Contratante.**
3	Encuadernación tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	UNIDAD		**La entrega se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la nota de pedido emitida por la Contratante.**
4	Encuadernación de sobres de plástico tamaño 35x23 cm aprox. tapa dura forrado con cuerina color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo encerado con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color dorado.	UNIDAD		**La entrega se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la nota de pedido emitida por la Contratante.**
5	Encuadernación tapa dura forrado en cuerina de color negro con puntera de metal, marrón o bordó, cocido al hilo, con impresión en tapa y lomo con letras y escudo color negro.	UNIDAD		**La entrega se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la nota de pedido emitida por la Contratante.**
6	Encuadernación al espiral con tapa plástica transparente y contratapa de plástico color negro.	UNIDAD		**La entrega se realizará dentro de las 48 (cuarenta y ocho)horasa partir de la recepción de la nota de pedido emitida por la Contratante.**
7	Plastificado de credenciales con cordón color negro, medida 12 x 8 cm.	UNIDAD		**La entrega se realizará dentro de las 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción de la nota de pedido emitida por la Contratante.**
8	Plastificado de credenciales sin cordón, medida 12 x 8 cm.	UNIDAD		**La entrega se realizará dentro de las 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción de la nota de pedido emitida por la Contratante.**

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 648.403-7

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **Nota de remisión**

Frecuencia: por cada nota de pedido emitida por la Contratante.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

ÍTEM	INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN
1 al 5	Nota de remisión	Nota de remisión	Dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la nota de pedido emitida por la Contratante.
6	Nota de remisión	Nota de remisión	Dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la recepción de la nota de pedido emitida por la Contratante.
7 y 8	Nota de remisión	Nota de remisión	Dentro de las 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción de la nota de pedido emitida por la Contratante.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato (5% del monto máximo del contrato), se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

G Y B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 08 del mes de abril y del año 2021.

OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

SRA. CATALINA B. ALMADA
PROVEEDOR / CONTRATISTA

G Y B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273
RUC: 610.403-7